

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18036 *RIPOLL*

Doña Sara Fernández Campos, Letrada de la Administración de Justicia de Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ripoll (UPSD), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 430/2020 Sección: D.

NIG: 1714742120208227751.

Fecha del auto de declaración. 09 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo Voluntario que se seguirá por el procedimiento abreviado.

Entidad concursada. Fouad Boulhazail Kharbouch, con DNI 40568861N.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Daniel Coll I Muñoz.

Dirección postal: Pl Josep Pla, 4, 2-1, de Girona.

Dirección electrónica: danielcoll@advocats-girona.com

Régimen de las facultades del concursado. Se ha dispuesto la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición del deudor con todos los efectos previstos para ella en el Título III del Libro I de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Carretera de Barcelona, 33-35 - Ripoll.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Ripoll, 9 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sara Fernández Campos.

ID: A210022661-1